

DESTINO

Barcelona, del 28 de Oct. al 3 de Nov. de 1976

Número 2.039

50 pesetas

EL CASO TREVIJANO
- Jubilados:
«Oficialmente inútiles»
- Los últimos de «La Bomba»
- El punto cero de la reforma



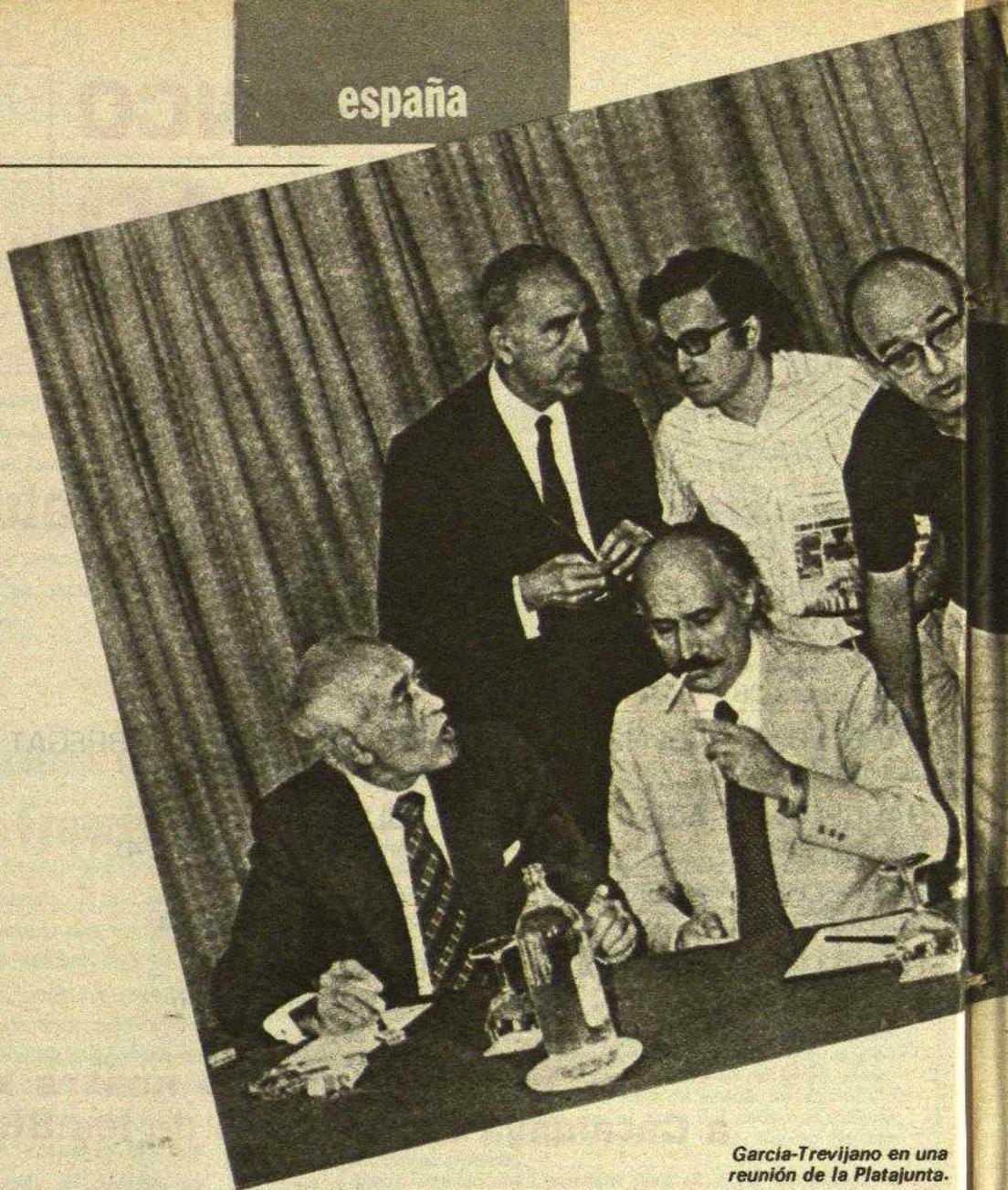
**CATALUÑA BAJO
EL FRANQUISMO**

SERIE
COLECCIONABLE

El caso Trevijano

Sería necesario un libro para explicar las andanzas del señor Trevijano por los campos y villas de la política y del negocio.

Carlos Semprún Maura



García-Trevijano en una reunión de la Platajunta.

En un país de Africa de cuyo nombre no quiero acordarme (1), reina — como en varios otros del mismo continente — la dictadura personal de un Amin Dada de suburbio. La dictadura se manifiesta en Africa, como en cualquier otra parte del mundo, por el poder personal, el partido único, la represión y el exilio, el culto a la personalidad del presidente, etc. En aquel país, como en otros países de régimen dictatorial y represivo, existe una oposición que intenta luchar por la democracia. Los representantes en el extranjero de dicha oposición están ensayando desde hace meses y meses dar a conocer la situación de su país a la opinión pública europea y concretamente a la llamada «oposición» en España. Esfuerzos inútiles. Un hombre se ha opuesto a que la verdad sea dicha — ayudado, ciertamente, por aquello de la materia reservada —. Este hombre es García-Trevijano.

El nombre de este señor sale mucho en la prensa últimamente, pero no se dice nada serio sobre él, e incluso se le defiende. ¿Es García-Trevijano «materia reservada» para la oposición y la prensa? También se han hecho muchas alusiones a un cierto dossier y tampoco se ha dicho nada o casi nada sobre lo que contiene.

Pues bien, yo he leído el dossier — nada más fácil, se le encuentra en casi todas las salas de redacción españolas —, y las cosas claras: o el dossier dice la verdad, en cuyo caso Antonio García-Trevijano es un miserable, o el dossier no es verídico, en cuyo caso hay que decirlo tajantemente. Hay que decir a los hombres de la oposición de aquel

país que sus acusaciones no resultan convincentes. Pero, vayamos más lejos, las cosas son demasiado graves para dejarlo en vagas alusiones como se hace habitualmente. Detrás del conflicto Trevijano-PSOE, que se quiere presentar como un enfrentamiento personal sin importancia Trevijano-Múgica, ¿está o no el famoso dossier? ¡Claro que sí! Y el hecho de que en la circular número 59 del PSOE se apunte que la comisión ejecutiva del partido afirma: «La carencia de credibilidad del personaje (Trevijano) denunciando su catadura moral y política» demuestra, a menos que todo el mundo se haya vuelto loco, que la dirección del PSOE conoce el dossier «y se lo cree». ¿Cómo se puede, si no, acusar a un colega en jefatura de oposición de no tener «catadura moral»? Y, sin embargo, Trevijano sigue desempeñando un papel dirigente en Coordinación.

¿De qué se le acusa en el dossier? Fundamentalmente, y resumiendo, de dos cosas: 1.º De ser un perito y consejero del presidente en represión y en liquidación física de la oposición y, 2.º, de forrarse de dinero con toda serie de negocios y trapicheos.

A mí, personalmente, que Trevijano cobre 90 millones de pesetas de sueldo anual por sus diferentes cargos en aquel país, a lo que se le puede añadir algunos beneficios marginales, como los 45 millones de pesetas que cobró por ser «árbitro» entre el ministro de Gobernación y un fabricante de sellos de correos, o lo que saque con su monopolio en la exportación de café y otras materias primas de dicho país, o debido a sus intereses bancarios y financieros en él, me parece, pese a

todo, menos grave que el hecho de que sea él el tesorero de los espías del presidentedictador, quienes vigilan y persiguen a los miembros de la oposición en Europa y España, o que fuera él (siempre según el famoso dossier) quien, en su calidad de consejero político, aconsejara «la eliminación» de toda la oposición, o, peor aún, que la ley sobre las penas de muerte a los considerados por el régimen como «subversivos» fue redactada en el despacho madrileño del señor García-Trevijano, así como la nueva Constitución y los estatutos del partido único, etc. Y, sin embargo, García-Trevijano sigue desempeñando un papel dirigente en la democrática y ejemplar Coordinación. Más aún, en un momento en el que rumores y alusiones corren por todas partes y el escándalo Trevijano puede que salte a la calle — como así lo esperamos —, debido en parte a las reservas, tan tímidas, del PSOE hacia la catadura moral del personaje, uno de los diarios más importantes de España, «El País», sale en su defensa en su número del domingo 17 de octubre. Sería interesante indagar por qué sale «El País» en defensa de ese comisionista político y comercial. ¿Qué intríngulis e intereses tendrá Trevijano en «El País» o este diario en Trevijano? Ya se sabrá un día, porque todo se sabe.

En esta entrevista, que constituye una estupenda plataforma de defensa anticipada, el señor García-Trevijano dice cosas absolutamente geniales. Además de señalar que en España nadie tiene una concepción del Estado, salvo él, que es un verdadero hombre de Estado, dice, textualmente, lo siguiente: «(...)



No soy anarquista porque el anarquismo me parece un movimiento romántico "y, por lo tanto, reaccionario". Desde luego la lista de negocios y prebendas que este señor tiene en aquel país africano no tiene nada de romántico, pero se puede decir que su colaboración con el presidente-dictador en la liquidación de la oposición y en la represión, al no ser tampoco romántica, sea revolucionaria?

A mí no me interesa en absoluto Trevijano como persona, ni los vaivenes de su carrera político-comercial, que comienza, según parece, lamiéndole las botas a don Juan en Estoril, pasando luego a las de Calvo Serer, y de allí a las de Carrillo, para ser ahora el abanderado del PT y de la OET en Coordinación —lo que también es sintomático de la catadura política de los dirigentes acorbados de estas organizaciones «obreras»—, no me interesa Trevijano, porque ese tipo de aventurero que sabe aunar negocio y política, pulula, desgraciadamente, en este país. Lo interesante es que este invierno, al frente del grupo fantasma de los «independientes», haya podido desempeñar durante tanto tiempo un papel dirigente en Coordinación. Es interesante porque revela lo que es ese organismo y la calaña de los hombres y grupos que lo componen. Y que nadie diga que los asuntos africanos de Trevijano no se conocían, porque se conocían hace tiempo y además no son los únicos asuntos de Trevijano. Por ejemplo, los periodistas del difunto diario «Madrid» también podían hacer un dossier sobre la liquidación de este periódico, la actuación de Trevijano en esta ocasión, los millones que cobró y las indemnizaciones que ahorró sobre los despedidos. Tampoco es inútil apuntar que durante mucho tiempo fue el

PC quien «protegió» a Trevijano, agradeciéndole así el regalo del opusdeista Calvo Serer a la Junta Democrática de marras. Se necesitaría un libro para contar las andanzas del señor Trevijano por los campos y villas de la política y del negocio y tal vez un día ese libro se escriba.

Si los hombres políticos de Coordinación quieren ser mínimamente creíbles, lo primero que tienen que hacer es barrer por dentro. Y hay mucho que barrer. Si los dossiers Trevijano son verídicos, lo primero que hay que hacer es expulsarle de Coordinación, ya. La oposición está desprestigiada por su falta de alternativa elaborada y creíble, por sus alianzas con cantidad de momias reaccionarias y no le falta ahora más que un par de escándalos Trevijaneros para hundirse definitivamente. Esto es, por lo menos, lo que piensa, me imagino, el demócrata de la calle, el que se hace ilusiones, el que espera una alternativa democrática realizada por la «oposición». Pero yo, personalmente, nunca he esperado nada de esa gente y lo único que veo es su inmenso apetito de poder y es por ahí por donde están hermanados con los Trevijaneros. Apuntemos, para terminar, que el PSOE ha perdido una magnífica ocasión de «hacer algo» —con lo que se agitan sus líderes para nada— al no denunciar públicamente los «dossiers Trevijano», al no tomar la iniciativa de una operación de salubridad pública y política. Peor para ellos. ■

(1) Este artículo fue escrito un día antes de que el Estado español levantara la delirante prohibición de que pudiera hablarse sobre Guinea.

XIII Premio Periodístico Manuel Brunet convocado por la revista DESTINO

- 1) Podrán optar el Premio Periodístico Manuel Brunet artículos, reportajes, entrevistas y ensayos breves, de tema libre. Dichos trabajos deberán ser inéditos, redactados en lengua castellana, y su extensión no deberá sobrepasar las ocho holandesas a doble espacio.
- 2) Se concederá un primer premio, dotado con 50.000 pesetas, y un segundo, de 25.000 pesetas.
- 3) Cada trabajo deberá ser presentado por quintuplicado y con la firma y la dirección del autor. En caso que éste quisiera presentarse con seudónimo deberá indicarlo explícitamente.
- 4) Los trabajos deberán entregarse en la redacción de la revista DESTINO antes del 15 de diciembre de 1976. El premio se concederá la última semana del mes de enero, en el curso de un acto que previamente se anunciará a la prensa.
- 5) El jurado estará compuesto por los señores Luis María Ansón, Josep Carles Clemente, Luis González Seara, Horacio Sáenz Guerrero y Francisco Umbral. Su decisión será inapelable.
- 6) Los originales premiados serán publicados en la revista DESTINO, sin que los autores perciban otra remuneración que la del importe del premio. Por otro lado, la revista se reserva el derecho de publicar otros trabajos que considere interesantes, abonando en dicho caso los honorarios correspondientes. No se mantendrá correspondencia con los autores, ni se devolverán los originales no premiados.



II Premi Periodístic Gaziol convocat per la revista DESTINO



- 1) Podrán optar el Premi Periodístic Gaziol —creat per la nostra revista en el seu afany de contribuir a la difusió de la cultura catalana— articles, reportatges, entrevistes i assaigs breus, de tema lliure. Els treballs hauran d'ésser inédits, redactats en llengua catalana, l'extensió dels quals no podrà sobrepassar les vuit holandeses a doble espai.
- 2) Serà concedit un primer premi, dotat amb 50.000 pessetes, i un segon, de 25.000 pessetes.
- 3) Els treballs s'hauran de presentar per quintuplicat i amb la signatura i l'adreça de l'autor. En cas que aquest volgués presentar-los amb pseudònim, haurà d'indicar-ho explícitament.
- 4) Els treballs hauran de lliurar-se a la redacció de la revista DESTINO, abans del 15 de desembre de 1976. El premi serà atorgat la darrera setmana del mes de gener, en el curs d'un acte que previamente s'anunciarà a la premsa.
- 5) El jurat estarà compost pels senyors Josep Fauli, Pere Gimferrer, Josep Melià, Terenci Moix i Baltasar Porcel. La seva decisió serà inapel·lable.
- 6) Els originals premiats seran publicats a la revista DESTINO, sense que els autors obtinguin cap altra remuneració que l'import del premi. D'altra banda, la revista es reserva el dret de publicar altres treballs que consideri interessants, pagant en aquest cas els honoraris corresponents. No es mantindrà correspondència amb els autors, ni es tornaran els originals no premiats.